

REUNIÓN ANUAL DE LA CONFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS DE VENEZUELA



REPORTE 4. PROCEDIMIENTOS DE CONFERENCIA

1. Resumen de Procedimientos de Conferencia
2. Las “Reglas de Orden de Robert” si es presencial.
3. Pautas si la reunión es digital grupo WhatsApp o Telegram u otro medio digital

1. Resumen de Procedimientos de Conferencia

En términos generales, la Conferencia de Servicios Generales sigue las “Reglas de Orden de Robert” con el propósito de facilitar la conducción de todos sus asuntos. Las reglas existen para permitir a la Conferencia hacer lo que necesita hacer para llevar a cabo la voluntad de la Comunidad, llegando a una consciencia de grupo informada. Con el transcurso de los años, la Conferencia ha adoptado algunos extractos de la “Reglas de Orden de Robert”, que ayudan a proceder más estrechamente de acuerdo con el espíritu de la Tradición de AA.

Hasta el grado que sea posible, los asuntos importantes que lleguen antes de la Conferencia serán tratados por medio del “sistema de comités”. Cada Comité considera detenidamente las cuestiones que se remitan a su atención, y somete sus propuestas de recomendación al pleno de la Conferencia para su aprobación o desaprobación. Este sistema asegura que un gran número de interrogantes encuentren respuestas durante la semana de la Conferencia. Las propuestas de recomendaciones de los comités de la Conferencia son automáticamente mociones que han sido hechas y han sido secundadas. Se insta a los miembros a resistir la tentación de elaborar propuestas de recomendación en el pleno.

Quórum de la Conferencia

Antes de que la Conferencia pueda tratar sus asuntos, se requiere de un Quórum, es decir, de un mínimo de miembros que deberán estar presentes en la reunión antes de que estos asuntos puedan ser tratados legítimamente. En Alcohólicos Anónimos para llevar a cabo los asuntos de la Conferencia se requiere de un quórum de dos tercios del total de los miembros inscritos.

El requisito de que un Quórum esté presente, es una protección contra las acciones a recomendar o cualquier otra decisión que pueda tomarse, en nombre de Alcohólicos Anónimos como un todo, sin la debida representación de los miembros inscritos a la Conferencia. En la ausencia de un Quórum, cualquier asunto llevado a cabo es nulo y sin valor. En semejante caso, sin embargo, es el asunto el que es ilegal, no la reunión.

Leer apéndice C Carta Constitutiva de la Conferencia de Venezuela, punto 4 versión actual. Manual de Servicios.

La agenda

La agenda u orden del día es una lista de los asuntos a ser discutidos por la Conferencia.

El Comité de Conferencia de Servicios Generales de los Custodios tiene la responsabilidad de preparar la agenda y el Comité de Agenda de la Conferencia revisa y aprueba tanto el formato y como el contenido de la misma.

La agenda puede enmendarse antes o después de que se adopta. Hasta que la asamblea adopte la agenda propuesta, ésta es solamente una propuesta. La asamblea puede, por mayoría simple, agregar artículos, anular artículos o reestructurar el orden de los asuntos en la agenda propuesta.

Una vez que la agenda se ha adoptado, los asuntos en esta son propiedad de la reunión, no de los grupos o individuos que sometieron los asuntos. Cualquier cambio a la agenda, una vez que se ha adoptado, puede hacerse por medio de mociones, pero tal moción deberá contar con las dos terceras partes de votos, como mínimo, para poder ser aprobada.

Si un individuo ha sometido una moción para debate por la asamblea, pero decide, después de que la agenda ha sido aprobada, no presentar la moción, el individuo no puede retirar la moción de la agenda, sin una votación; esta acción requiere las dos terceras partes del voto de la mayoría, porque el efecto es enmendar la agenda. El individuo puede escoger no promover la moción, pero es el derecho de cualquier persona que asiste el promover la moción si así lo desea.

Para apresurar proceso de la reunión, la presidencia puede anunciar que el individuo le gustaría retirar la moción, y puede preguntar si hay cualquier objeción. Si nadie objeta, la presidencia puede seguir al próximo punto de la agenda, porque una falta unánime de objeción es, de hecho, un voto unánime para anular el asunto de la agenda.

La agenda puede cambiarse antes o después de que se ha adoptado. Antes de la adopción de la agenda, una moción para enmendar la agenda, requiere el voto de la mayoría. Después de la adopción, las mociones para enmendar la agenda exigen dos terceras partes como mínimo para ser aprobada.

Debate de las Mociones

Los asuntos son cumplidos en la Conferencia por medio del debate de las mociones. La palabra "Moción" se refiere a una propuesta formal por dos miembros (el promotor y el secundario) sobre la cual la Conferencia decide.

Técnicamente, una reunión no debe considerar ningún asunto a menos que se haya propuesto ante la Conferencia en la forma de una moción. En la práctica, sin embargo, es a veces ventajoso permitir la discusión limitada de un tema general antes que se presente una moción. Una discusión preliminar a veces ayudará a indicar el tipo preciso de acción más aconsejable, cuando la presentación de una moción se realiza primero, puede producir una moción mal formulada o una propuesta de acción que, a la luz del debate y discusión subsiguientes, parece aconsejable. Esta salida del estricto procedimiento parlamentario debe usarse con cautela. La presidencia debe tener el cuidado para no permitir que la reunión se salga de orden.

Normalmente, un miembro sólo puede hablar una vez del mismo asunto, salvo el promotor de la moción principal que tiene el privilegio de "Cerrar" el debate (es decir, de hablar en último lugar). Si un portavoz más tarde ha interpretado mal una parte importante del discurso del miembro, el miembro puede hablar para clarificar el punto de nuevo, pero no puede agregar información nueva a

la moción. Si una o más personas quieren hablar al mismo tiempo, la presidencia debe permitir la voz primero, al miembro que no ha hablado todavía.

Si los miembros que hicieron la moción "a discutir" piden la palabra y ya han hablado del asunto deberá ser reconocida ante los otros miembros.

El promotor de la moción no puede hablar contra su propia moción, aunque el promotor puede votar en contra. El promotor no tiene que hablar en absoluto, pero al hablar, siempre deberá ser a favor de la Moción. Si, durante el debate, el promotor cambia su manera de pensar, puede informar a la asamblea del hecho pidiendo permiso a la reunión de retirar la moción.

Una moción propuesta a la Asamblea, siempre deberá ser formulada por escrito. El requisito de tener que escribir una moción obliga a una redacción más cuidadosa.

Unanimidad substancial

Todos los asuntos de política (Acciones Recomendables de la Conferencia) requieren para su aprobación de unanimidad sustancial, esto es, una mayoría de dos tercios de la votación obtenida. Cualquier acción, incluyendo enmiendas, que afecten una Acción Recomendable, o mociones que pudieran resultar en dicha acción, también requieren de una mayoría de los dos tercios. Debido a que el número de miembros presentes en el salón de durante la semana de la Conferencia varía de vez en cuando, la frase "mayoría de dos tercios" se emplea para significar el voto de dos tercios de los miembros votantes de la Conferencia, en tanto que la votación total constituya un quórum de Conferencia.

Opinión de la minoría

Luego de cada votación sobre un asunto de política, se dará siempre al lado que no haya prevalecido una oportunidad para hablar de su posición. Si la moción o propuesta de recomendación pasa con una votación de dos tercios, la minoría puede hablar. Si la moción recibe un voto mayoritario, pero no alcanza a pasar por falta de una votación de dos tercios, la mayoría puede hablar.

Recordemos ahorrarnos "opiniones de minoría" después de la votación; cuando no hay refutación, es una pérdida de tiempo, pues se puede forzar al cuerpo de la Conferencia a reconsiderar un asunto que bien pudo haber quedado decidido la primera vez, si hubiera sido cuidadosamente examinado desde todos los ángulos.

Reglas generales de debate y votación

Estas reglas son acordadas al inicio de cada Conferencia.

- Las personas que desean hablar se forman ante el sitio que se determine para ello y son llamadas en orden.
- Cada persona puede hablar durante dos (2) minutos.
- Nadie puede tomar la palabra por segunda vez sobre un mismo tema hasta que todos los que lo desean hayan hablado por primera vez.
- Una plena discusión sobre una propuesta de recomendación tiene que tener lugar antes de cada votación.

- Todos están facultados para (y deben) expresar su opinión. No obstante, si tu perspectiva ya ha sido expuesta por alguien más, no es necesario ir hasta el micrófono para decirlo nuevamente.
- Las acciones prematuras (por ejemplo, mociones de enmienda al inicio de la discusión o someter precipitadamente a votación) pueden distraer la atención del tema principal, confundiendo o retrasando así los asuntos de la Conferencia.
- La votación se hace levantando la paleta.

Diferir una moción

Diferir una moción (posponer la discusión para una ocasión posterior durante la misma Conferencia):

- Ha de hacerse sin comentarios.
- Requiere ser secundado.
- No es debatible.
- Necesita solamente de simple mayoría para pasar.

Someter a votación

Someter a votación detiene el debate en tanto los miembros de la Conferencia deciden si proceden directamente a votar (el asunto) o continúan el debate. Una moción para ser sometida a votación:

- Tienen que hacerse en orden ante el micrófono.
- Tiene que hacerse sin comentarios.
- Requiere ser secundada.
- No es debatible.
- Requiere un voto de dos tercios.

Reconsideración

Una moción para reconsiderar una votación puede hacerla únicamente un miembro que haya votado con el lado prevaleciente, pero puede ser secundada por cualquiera:

- Se requiere únicamente de simple mayoría.
- Si la mayoría vota por reconsiderar, se reanuda el pleno debate a favor y en contra. (Se insta a los miembros de la Conferencia a limitar la discusión a nuevas consideraciones sobre el asunto en debate).
- Ninguna acción puede ser reconsiderada dos veces.

Propuestas de recomendación elaboradas en el pleno

Se pueden presentar recomendaciones en cualquier momento durante la Conferencia, excepto durante las sesiones de Compartimiento, y:

- Ha de hacerse sin comentarios.
- Quien la propone debe hacerlo por escrito y entregarla al secretario de la Conferencia.
- Se someterá a deliberación luego de que todos los reportes de los comités hayan sido escuchados.
- Cuando una propuesta de recomendación elaborada en el pleno va a ser escuchada, a quien la propone se le otorgarán dos (2) minutos para exponer las razones que fundamentan la

propuesta de recomendación, luego de lo cual el coordinador preguntará si hay alguna moción por la que la Conferencia decline considerar la propuesta de recomendación elaborada en el pleno.

- Tiene que hacerse sin comentarios.
- Requiere ser secundada.
- No es debatible
- Requiere la mayoría de dos tercios.

2. Las “Reglas de Orden de Robert”

Después del informe del Comité respectivo de la Conferencia, el Presidente desarrolla los siguientes nueve pasos del procedimiento:

La moción o ***acción a recomendar*** debe ser presentada, secundada, expuesta, debatida, enmendada, sometida a deliberación, replanteada, votada y declarada.

1. **Presentada:** el presidente lee la propuesta del comité a la plenaria: ***Propongo que...***
2. **Secundada:** otro participante de la Conferencia considera que la propuesta merece ser debatida y dice ***secundo la moción***.
3. **Expuesta:** el presidente repite la moción que ha sido propuesta y secundada. Esto asegura que la moción se entienda y sea anotada apropiadamente.
4. **Debatida:** el presidente abre la discusión, si hay personas que desean opinar, van al micrófono; los miembros del comité que está proponiendo la moción tienen derecho a hablar primero y deben ser invitados a hacerlo. Todo el que hable debe dirigirse al presidente en tono cortés y debe hablar sólo de la moción.
5. **Enmendada:** (Opcional) En algunos casos la moción original se puede enmendar, a petición de alguno o varios de los miembros de la Conferencia y cambiar la formulación o el propósito agregando, borrando o cambiando palabras.

NOTA: Cada enmienda está sujeta a los mismos nueve pasos de presentación y votación que una moción.

6. **Sometida a deliberación:** Después del suficiente debate, bien una moción se presenta, se debate y se vota para concluir el debate y proceder a una votación de la moción principal o se pide que se proceda a la votación.
7. **Replanteada:** el presidente lee la moción a la reunión para asegurar que todos entiendan lo que se está votando.
8. **Votada:** En el debate, el Presidente de la reunión no llama a votación; siempre lo hace cualquier Conferencista que no esté en la mesa coordinadora. Lo hace de la siguiente manera: “Pido votación”. El presidente dice: “Han llamado a votación”; el Presidente presenta las siguientes opciones: Pide que voten si se debe votar en este instante, dos tercios para aprobar, si es así, inmediatamente se vota, si la propuesta es votada a favor por dos terceras partes o

más, el Presidente dice: “La propuesta ha sido aprobada. ¿Alguien de la minoría quiere manifestarse”? Si alguien de la minoría quiere manifestarse se acerca al micrófono y el Presidente le concederá la palabra; no hay un número predeterminado de intervenciones de la minoría. Todos quienes hayan sido minoría y quieran intervenir, podrán hacerlo.

Luego de escuchar a la minoría, el Presidente vuelve a pedir que se vote, y dice “¿todos a favor?”, “¿en contra?” o “¿abstenciones?” y cuenta los votos para cada una; pero en ese preciso momento puede suceder que antes de la nueva votación alguien quiera reconsiderar su voto. Si nadie reconsidera su voto se somete a votación y si la votación alcanza las dos terceras partes, la moción es aprobada

La posibilidad de reconsiderar el voto: Después de votar sobre una cuestión de política, la minoría siempre tendrá la oportunidad de expresarse en pro de su postura. Una moción de Reconsiderar tiene que ser presentada por un miembro que votó con la mayoría, pero cualquier miembro puede secundarla; dirá algo como, “yo formo parte de la mayoría y he decidido reconsiderar mi voto”. El Coordinador dice: “Han decidido reconsiderar el voto, ¿aprueban que sea reconsiderado el tema?” Si la moción recibe los votos de una mayoría simple, la mayoría puede expresarse en pro de su postura, y la moción de Reconsiderar tiene que ser presentada por un miembro que votó en contra de la moción – en este caso, una persona que votó en contra de la moción sería un miembro de la mayoría.

- 9. Declarada:** Una vez que la moción es aprobada el Presidente anuncia los resultados de la votación y se registran en las actas para futura consulta por el Secretario.

3. CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES DE AA PAUTAS PARA EL GRUPO WHATSAAP O TELEGRAM "LA CONFERENCIA"

1 Este grupo cerrado solo está destinado a la actividad interna de los miembros Conferencistas (Custodios A y B, Delegados, Directores no Custodios, Directores y Gerentes). Según Carta Constitutiva de la Conferencia de Venezuela, Paneles de la conferencia, Estatutos de la Corporación de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos de Venezuela -Junta de Servicios de Venezuela- y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.

2 Los mensajes enviados por este grupo únicamente estarán relacionados con asuntos y temas de nuestro tercer legado de servicio de AA. Por ejemplo:

Deben estar enfocados en nuestros compartires de servicio en informaciones, opiniones, sugerencias o preguntas sobre la estructura de servicios de AA en Venezuela.

Se recomienda que los comunicados ajenos a AA no enviarlos a este grupo virtual de servicio, porque irrespetamos los doce pasos, las doce tradiciones de AA y los doce conceptos de servicio mundial de AA.

3 El contenido de los mensajes debe contribuir con el ambiente de amor y servicio. Por ello, por el bienestar común y la unidad, no serán aceptados mensajes con expresiones vulgares o que de alguna manera se comprenda que puedan ser ofensivos hacia los miembros servidores de AA en su totalidad. Igualmente no está permitido enviar fotos, videos, stiker para mantener el bajo consumo de megas de los miembros conferencistas. Evitar los mensajes de recuperación como reflexiones diarias y contenido de recuperación sea en video u stiker ya que hay muchos grupos dedicados a la recuperación y así evitamos el congestionamiento de mensajes innecesarios para el propósito del grupo La Conferencia.

3.1 En cuanto los informes de la Junta, Comités de la Conferencia y comunicados del Despacho de la Conferencia serán enviados por este medio para dar soporte al email de La Corporación e igualmente los anuncios de las Áreas en cuanto a su rotación en su estructura interna de su comité.

4 El grupo será administrado por los miembros de La Junta o quien delegue en esta función.

5 Quienes son los administradores

Los administradores son los miembros de La Junta y quienes asigne por medio de la Reunión de Junta sea presencial o Virtual.

6 Las funciones de los administradores de este grupo, son:

Acompañar en la administración del grupo a según la Carta Constitutiva de la Conferencia de Venezuela, Paneles de la conferencia, Estatutos de la Corporación de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos de Venezuela -Junta de Servicios de Venezuela- y los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.

Incorporar nuevos miembros conferencistas según la pauta uno (1)

Estar atento a los mensajes de este grupo, con el objetivo de mantenerse informado de sus contenidos y del estilo de dichos mensajes.

Publicar en el grupo avisos sobre los incumplimientos de estas pautas, que identifique durante su revisión, haciéndole un anuncio o una advertencia en privado o en el chat de grupo al que incumpla con ellas y comunicándole que si vuelve a irrespetar alguna pauta dentro de un lapso de 15 días seguidos a partir de ese momento, será excluido por 15 días consecutivos. Luego de 15 días consecutivos de su exclusión, volver a incluir en este grupo al respectivo conferencista, si para esa fecha aún continúa prestando su servicio correspondiente dentro del lapso comprendido incluirlo nuevamente y si continua con las agresiones verbales escritas o mensajes de voz se le dará de baja en definitivo.

Cuando un conferencista termine su servicio se le dará de baja por principios de rotación

7. Horario de funcionamiento

La actividad de servicio funcionara los días:

VIERNES

Hora de 10AM A 2PM. para intercambio de información entre los conferencistas

Sobre las reuniones

Reuniones especiales para compartir sobre asuntos de política, finanzas de conferencia, se planificara y se anunciara con antelación.

Reuniones especiales con los comité de la conferencia, se planificara y se anunciara con antelación.

Reuniones especiales para votación, se planificara y se anunciara con antelación.

Y todo lo relacionado que se necesite discutir abiertamente con la conferencia, se planificara y se anunciara con antelación.

7.1 Lo acordado y el resultado de estas reuniones digitales se levantara acta para su ejecución y será publicada por el Despacho de la Conferencia a través de los medios comunicacionales para su difusión hacia las áreas y grupos del país.

Cualquier modificación o mejora presentar la moción a La Junta para su respectivo estudio, análisis y aprobación.